FACTURACIÓN PARCIAL

Para iniciar el reparto de facturas tenemos que tener minutada la escritura, una vez hecho accedemos al desglose a través del botón "v" justo encima del cuadro de número de factura (de color amarillo).



Identificación del formulario

En primer lugar vamos a identificar las distintas partes y botones existentes en el formulario.



- 1. Desglose de participes por concepto: Aquí se muestran todos los participes existentes en todos los conceptos del documento. Se indica en cada línea el nombre del compareciente y el concepto en el que comparece.
- 2. Cuadros de asignación: aparece un cuadro de asignación por cada participe, como su nombre indica es para asignar el porcentaje o el reparto deseado. Las opciones que se pueden poner son las siguientes, "L" cuando es reparto por ley, "número%" cuando se asigna un porcentaje del total o se hace distribución por base individual, "X" cuando no se hace reparto y se asigna manualmente, en este último caso se pone automáticamente cuando se hace reparto manual.
- 3. Tipo de reparto: existen dos opciones, la primera es "Facturar según %" es el tipo por defecto e indica que el desglose de la minuta se repartirá por el porcentaje asignado a cada participe. La segunda es "Todos pagan por igual" esto indica que se repartirá por porcentaje solo el arancel 1,2 y3 del documento, el resto lo hará por partes iguales a los participes.
- 4. Cuadro de desglose: diferenciamos 2 partes divididas por la línea vertical, a la izquierda muestra el proceso actual que se encuentra el reparto, es decir, el cliente al que estamos asignado cantidades, el concepto en el que se lo estamos asignado y las cantidades que lleva asignadas hasta el momento. En la parte derecha se muestran los totales de la minutación.
- 5. Botón Repartir: reparte los aranceles (excepto el 1,2 y 3 que se hace por la asignación) dependiendo de lo introducido en los cuadros de asignación.
- 6. Distribuir porcentajes por base individual: como su propio nombre indica hace los cálculos necesarios para asignar un porcentaje a cada casilla de asignación de los participes, solo se utiliza en conceptos como herencia, permuta o donación.
- 7. Controles de desglose: el botón "Nuevo" es muy importante ya que borra todos los movimientos hechos con el desglose excepto los realizados por la casilla de asignación (aranceles 1, 2 y 3). El botón "Sin" quita el desglose de la operación, es decir, que a la hora de imprimir la factura nos saldrán las cantidades totales no lo asignado a cada participe y dirá que es una factura parcial de esos totales, esto nos servirá principalmente para el reparto por LEY que veremos a continuación. Al pulsar el botón "Sin" cambia su nombre a "Con" para volver a mostrar el desglose.
- 8. Imprimir presupuesto: Como su nombre indica imprime el presupuesto creado para un cliente, cave indicar que no es una factura proforma como podemos crear normalmente en cualquier asunto.

Para repartir la minuta entra varias facturas en NOTIN existen 4 métodos:

Facturación según Ley

Antes de desarrollar un reparto según ley debemos indicar que este reparto solo se puede usar en conceptos bilaterales, ya que necesita que exista una parte transmitente y otra adquirente para poder repartir el arancel y las copias respectivamente entre ellos.

El procedimiento es el siguiente: asignaremos "L" tanto a los adquirentes, como a los transmitentes dentro de sus cuadros de asignación, y a continuación pulsaremos el botón repartir, y el programa repartirá "COPIAS" y "SUPLIDOS" al adquirente (o a partes iguales entre los adquirentes) y el resto al transmitente (o a partes iguales entre los transmitentes) en el cuadro de desglose.

Facturas Parciales	
	^
Operación Facturar segun 🚧 Arancel Folios Copias	
1 Compraventa inmuebles (Inmuebles 1ª T) (150.000,00 €) L Comprador APELLIDO1 APELLIDO2, NOMBRE 123 333,31 0,00 19,23	
1>> Compraventa inmuebles (Inmuebles 1ª T) (150.000,00 €) L Jendedor "DISTRIBUCIONES NOTARIALES, S.L." B30330104 333,31 0,00 19,23	
Distribuir porcentajes por bases individuales	
bases individuales Con Se indicaron los gastos que abona cada cliente Imprimir Crear Presupuesto Facturas Proformas	*

Este método es compatible con otros, es decir, podemos tener un concepto que tenga reparto según ley y otro que lleve reparto por porcentaje dentro del mismo documento.

Observamos que al estar toda la minuta asignada a los comparecientes desaparece el botón repartir y aparecen los botones "Crear Facturas" y "Proformas" con los que podremos crear las facturas o las proformas para los clientes asignados respectivamente.

Nota: Es conveniente hacer este tipo de reparto activando la opción "Sin" ya que a la hora de imprimir la factura sale con las cantidades totales de la minutación y el cliente no puede calcular su propio reparto.

Facturación según porcentaje

Este método de facturación no tiene ninguna restricción con respecto a los conceptos, puede aplicarse en cualquiera de ellos, además también es compatible con otros métodos de facturación cuando existe más de un concepto en el documento.

En este caso son caracteres numéricos lo que introduciremos en los cuadros de asignación. Se le puede asignar la totalidad del concepto a un compareciente escribiendo "100" dentro del cuadro de asignación o parcialmente si escribimos "50", pero es imprescindible, en este último caso, que la suma de las cantidades parciales sea cien para su correcto reparto.



Usando el desplegable tipo de reparto podemos en este caso, dividir los gastos restantes según el porcentaje (como está en la imagen superior) pulsando el botón repartir, o por el contrario, que el resto de gastos se repartan por igual cambiando la opción a "Todos pagan por igual", en este caso solo los aranceles 1, 2 y 3 se repartirán según el porcentaje asignado.

Operación 🚽	Todos pagan por igual	>			Arancel	Folios	Copias
 Compraventa inmuebles (Inmuebles 1ª T) (150.000),00€) 33.33	Comprador	APELLIDO1 APELLIDO2, NOMBRE	123	333,31	0,00	19,23
1 Compraventa inmuebles (Inmuebles 1ª T) (150.000),00€) 33.33	Comprador	APELLIDO3 APELLIDO 4, NOMBRE2	1234	333,31	0,00	19,23
2>> Segregacion (100.000,00€)	100	Otorgante	"DISTRIBUCIONES NOTARIALES, S.L."	B30330104	283,32	0,00	0,00
1 Compraventa inmuebles (Inmuebles 1ª T) (150.000),00€) 33.34	Vendedor	"DISTRIBUCIONES NOTARIALES, S.L."	B30330104	333,31	0,00	19,23
Distribuir porcentajes por bases individuales							
Cos gastos son abonados por todos los clientes							

Cuando queda activa esta opción existe la posibilidad de asignar los gastos a un solo cliente seleccionando primero al cliente que abona los gastos y a continuación pulsando el botón "Los gastos son abonados por todos los clientes", en ese caso se actualiza el botón a "Abona gastos: [nombre del cliente]".

Operación Todos pagan por	rigual 💙				Arancel	Folios	Copias
1 Compraventa inmuebles (Inmuebles 1ª T) (150.000,00€)	33.33	Comprador	APELLIDO1 APELLIDO2, NOMBRE	123	333,31	0,00	19,23
1 Compraventa inmuebles (Inmuebles 1ª T) (150.000,00€)	33.33	Comprador	APELLIDO3 APELLIDO 4, NOMBRE2	1234	333,31	0,00	19,23
2 Segregacion (100.000,00 €)	100	Otorgante	"DISTRIBUCIONES NOTABIALES, S.L."	B30330104	283,32	0,00	0,00
1 >> Compraventa inmuebles (Inmuebles 1ª T) (150.000,00€)	33.34	Vendedor	OISTRIBUCIONES NOTARIALES, S.L."	B303301	333,31	0,00	19,23
Distribuir porcentajes por bases individuales							

En caso de habernos equivocado al elegir el cliente podemos volver al estado anterior haciendo doble clic en el botón de "Abona Gastos:".

Nota: Es conveniente hacer este tipo de reparto dejando activada la opción "Con" ya que a la hora de imprimir la factura sale con las cantidades parciales de la minutación y el cliente no puede calcular su propio reparto al no tener los totales.

Facturación según base individual

Este método de facturación se puede considerar como un sub-método de la facturación por porcentaje ya que en realidad son porcentajes asignados, la diferencia la encontramos a que los cálculos de los porcentajes nos lo hace NOTIN. Solo lo usaremos en conceptos donde exista minutación por lotes, es decir, donde un concepto se minute como varios (herencias, permutas, donaciones, etc.). En este caso existirá una base de operación por cada participe al que tengamos que facturar que introduciremos en el momento de la minutación.

Facturas Parciales									
								A	^
Operación	Facturar seg	JUP ÂN				Arancel	Folios	Copias	
1 Adjudicacion por titulo sucesorio con o s	in liquidacion de comunidad o		Causante	APELLIDO1 APELLIDO2, M	JOMBRE 123	634,52	: 0,00	40,87	
1 Adjudicacion por titulo sucesorio con o s	in liquidacion de comunidad	44.66	djudicatario	APELLIDO3 APELLIDO 4,	NOMBRE2 12	34 634,52	2 0,00	40,87	
1 Adjudicacion por titulo sucesorio con o s	in liquidacion de comunidad	27.67	djudicatario	APELLIDO5 APELLIDO6, N	IOMBRE3 12	345 634,52	2 0,00	40,87	
1 >> Adjudicacion por titulo sucesorio cor	n o sin liquidacion de comuni	27.67	djudicatario	MATEOS MARTINEZ, PED	RO JOSE 34	328080 634,52	0,00	40,87	
Distribuir porcentajes por	Nuevo		>>	Adjudicacion por titul	0 [1,2,3 Arance	175,57			
buses individudes	<u></u>		liqi co	sucesorio con o sin uidacion de comunidad nyugal (150.000,00€) 175,57	<u>4 Copias</u> <u>5 Test/Legitir</u>	n0,00	3,01		
Imprimir Presupuesto	R	<u>R</u> eparti	, DNI:	OS MARTINEZ, PEDRO JO	– 6 Salidas Gastos	0,00	18,03 82,40		

Una vez realizada la minutación entramos al reparto y pulsaremos el botón "Distribuir porcentajes por bases individuales", el programa realiza distintos cálculos y asigna los porcentajes calculados a los distintos participes, luego debemos pulsar el botón nuevo para que las asignaciones sean efectivas. Una vez hecho esto podemos tratarlo como si de una facturación por porcentaje se tratara.

Nota: Las reglas de tres que hace el programa para calcular los porcentajes no son respecto a la base total de la escritura, sino que son varias reglas de tres por los tramos de cuantía en el arancel notarial, es decir, que si hacemos los cálculos a mano con la base de la operación no nos saldrá lo mismo.

Facturación según asignación manual

Existen casos en los que los métodos anteriores no son suficientes para hacer el reparto de la minutación con los acuerdos a los que han llegado los clientes, para ello disponemos de la asignación manual. Los cuadros de asignación ya no son útiles, ahora trabajaremos con el cuadro de desglose, donde podemos repartir y asignar todos los tipos de arancel y gastos incluidos en nuestro documento. El primer paso es seleccionar el cliente con el desplegable.



Como vemos en la imagen hay una línea vertical que diferencia las cantidades, la parte derecha son las cantidades totales de cada tipo de arancel y gasto; y la parte izquierda indica lo que tiene asignado ese cliente de cada arancel y gasto. A continuación disponemos de varias utilidades para la asignación de cantidades:

- 1. Haciendo doble clic en la cantidad total de la derecha se asigna por completo al lado izquierdo dejando a cero el lado derecho, sobre el cliente seleccionado.
- 2. Escribiendo una cantidad a mano en el lado izquierdo y pulsando la tecla intro se asigna dicha cantidad y se resta del lado derecho.

3. Haciendo doble clic en la cantidad del lado izquierdo nos aparece una ventana de formulario que nos pide el número de comparecientes entre los que queremos que se divida la cantidad total. Haciendo

DIVISION	×
¿ Entre Cuantos clientes desea divir 'Arancel' (634.52454) ?	Aceptar Cancelar
E	

esto el programa divide entre partes iguales dicha cantidad y la guarda para poder asignársela a los próximos comparecientes.

4. Los botones que aparecen activos (4Copias, 4Cedulas, 5Tes/Legitim, 5Diligencias, Gastos) pulsando sobre ellos tenemos la posibilidad de asignar cantidades de cada uno de los tipos a cada participe por separado. Es decir, podemos asignar a un compareciente que pague solo una copia autorizada, un gasto en concreto, un testimonio, etc.

COPIAS AUTORIZADAS
¿ Copias Autorizadas que abona el cliente? Aceptar
Cancelar
E

15	i G	ASTOS/SUPLIDOS DE LA ESCRITURA		X
	F	Realice Click sobre Gasto	S	-
		SUPLIDO		TOTAL
	•	Νª ΟርΤΑVΑ	*	4,81
		CERTIFICADO SOCIAL	~	30,00
		OBTENCION CERTIFICADO CATASTRAL	~	20,00
		CERTIFICADO R SEGURO VIDA	*	10,00
		OBTENCION CERTIFICADOS DEL RAUV	*	20,00
	*		*	0,00
		Total gastos		84,81 €

Única factura para múltiples escrituras

Se ha hecho un nuevo aplicativo para poder crear una única factura para varias escrituras, se encuentra dentro de la "v" del reparto de facturas.

Facturas Parciales		
Operación 🛛 👘 🖓 🐼		Arancel Folios Copias
1 >> Poder - Otro tipo de apoderamientos	Poderdante DE PRUEBA, EXTRANJERO 1	_123 36,06 0,00 14,42
Distribuir porcentajes por bases individuales Sin Varias escrituras en una factura Imprimir Presupuesto	Poder - Otro tipo de apoderamientos 0,00 DNI: DE PRUEBA, EXTRANJERO 1	

Tiene varias restricciones:

-Si la configuración de facturación para el notario es devengo no puede usarse.

-Solo podrán facturarse en una única factura las escrituras que tengan el mismo concepto y sean del mismo notario. (Ej: escrituras de cancelación del Banco Santander firmadas por el notario 1).

-Se le facturará al cliente fijo que está asignado en la ficha de escrituras, esto quiere decir que todas las fichas deben tener el cliente fijo introducido para poder hacer la factura.



-El informe de factura para estos casos es el sencillo, sin desglose.

- Se pueden hacer facturas si esta configurada una sociedad. (Ej: factura número 6.10.00001-A)

📧 Facturar vari	ias escrituras en una sola factura						×
Escrituras	Tercero				R]	
Sel. Protocolo	Fecha Concepto	Honorarios	Suplidos	Total F	Reten. (Con Profo	rma
31.00 0.001	20/04/2010 Poder - Otro tipo de apoderamientos	42,07	1,20	50,00	2,94	No	~
31.00 0.002	20/04/2010 Poder - Otro tipo de apoderamientos	42,07	1,20	50,00	2,94	No	
Tethel Each year		Cliente:					*
i otal Facturas: 100		A28000032	¥				

Simplemente debemos seleccionar los protocolos que deseemos facturar y a continuación pulsar el botón de la impresora.